



# La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Director:

D. Victoriano Medina.

Publicación mensual.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón, número 10, Toledo.



Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

## : SUMARIO :

EN EXPECTACIÓN, por V. M.—A DEFENDERSE TOCAN, por José M.<sup>a</sup> Aguinaga.—INSPECCIÓN DE ALIMENTOS (CARNES), por Félix S. Muñoz.—DE INTERÉS PROFESIONAL.—TRABAJOS REALIZADOS.—BIBLIOGRAFÍA, por V. M. y J. R.—SUSCRIPCIÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA CRUZ DEL MÉRITO AGRÍCOLA, CONCEDIDA A NUESTRO DIRECTOR (conclusión).—ECOS Y NOTICIAS.

## En expectación.

**N**o tenemos la necia pretensión, ni nos hacemos la ilusión de que nuestros modestos razonamientos han de ser atendidos ni nuestras débiles voces escuchadas por los que teniendo en sus manos la vara de la justicia, podían hacerlo ahora, como otras veces, de una manera apropiada y equitativa, con los que en España nos dedicamos al ejercicio de la Veterinaria. No creemos, ni por un momento, que nuestras quejas justísimas, que nuestras lamentaciones razonadas tengan la necesaria resonancia para ser oídas por nuestros gobernantes, ni mucho menos pensamos que compenetrados éstos de la verdad que encierran nuestras instancias y de la gran dosis de razón que tienen nuestras demandas, á la vez que de los beneficios que la promulgación de disposiciones progresivas en pro de la Medicina zoológica habían de reportar á la salud pública y al país productor, se decidan á elevar á esta ciencia al rango que por derecho indiscutible la corresponde entre las demás útiles al hombre y, por ende, en condiciones de desenvolver su acción altamente provechosa y utilitaria para la Patria. No. En España, por desgracia, no se escucha al que tiene

razón, no se atiende al que pide en justicia y en derecho, sino á aquel que grita desde una posición elevada que ha conseguido escalar quizás á fuerza de rebajamientos ó que ha logrado obtener á cambio de trabajos efectuados en los comicios, que son los más apreciados y los que mejor se pagan en nuestra Nación.

A la profesión veterinaria siempre la ha ocurrido lo mismo. Sin duda, los que ostentamos este título no servimos, ó servimos para muy poco, bajo el punto de vista político, porque siempre se nos ha relegado al más completo olvido por parte de los directores de la cosa pública. Por eso no nos ha sido posible dar siquiera un paso en sentido progresivo; aprisionados y fuertemente sujetos por las cadenas forjadas en las fraguas del desengaño, apenas si nos quedan alientos para hacer resonar la voz de justicia que incesantemente venimos dando desde el año 47, y no obstante ser tanto el tiempo transcurrido, ni aun siquiera conseguimos que nuestros clamores fueran escuchados, porque las vibraciones de legítima reclamación que desde la citada fecha vienen saliendo de nuestro cuerpo profesional, han sido ahogadas la mayoría de las veces por el criterio de otras clases que, habiendo llegado al estado preponderante, bien por sus merecimientos ó porque la fortuna ha estado de su parte, desprecian con inusitado orgullo á la que quizás pueda competir con ellas en utilidad é importancia, colocada en igualdad de condiciones, y hasta se atreven, si ven que la Veterinaria trata, como ahora, de elevarse por su propio esfuerzo y por su indiscutible valía, á pretender apoderarse de algo de lo que es suyo, de lo que constituye su propiedad, de lo que significa cuanto es y cuanto vale y representa.

Y, no obstante este desaliento que en nuestra clase existe por los continuos desengaños sufridos, la clase sigue clamando; sus peticiones de justas reivindicaciones no cesan; sus lamentaciones por las desatenciones de que es objeto continúan; reclama mayor grado de cultura; solicita mejora de derechos, pide, en suma, más instrucción para así poder ser más útil á la sociedad, y de este modo continuábamos gastando energías y sacrificando nuestro ya decaído espíritu sin conseguir nada en pro de nuestros elevados y desinteresados ideales de regeneración....; pero surge un hombre; es elevado á los Consejos de la Corona un ciudadano culto, de profundo saber y amante del progreso de la enseñanza; el Sr. Alba obtiene, por sus propios méritos, la honrosa investidura de Ministro del ramo de Instrucción pública, y este eminente hombre de gobierno, que ya en la Universidad de Valladolid y con motivo de la apertura del curso, significó, de un modo elocuente,

la necesidad de oxigenar el ambiente de la enseñanza en España y que ahora más recientemente, al discutirse el presupuesto de su ministerio, ha patentizado, con su maravillosa palabra, lo desastrosa que es al presente la instrucción pública en nuestro país y lo imprescindible que se hace una reconstitución honda, vigorosa y fundamental de la misma; este Ministro, que tiene la rectitud por norma y está dotado de cualidades tan relevantes para el ejercicio de su elevada misión, se fija en la cenicienta de las profesiones españolas, en la Veterinaria, y al momento se da cuenta exacta del estado de postración inmerecida en que se halla; con su criterio observador y elevado comprende que la causa determinante y enjendradora de este atraso no es otra que la deficiencia en la enseñanza, y pronuncia aquellas célebres frases que todos los Veterinarios reformistas jamás olvidaremos porque fueron como un rayo de esperanza que aparecía en el horizonte y en el que vislumbráramos días de bienandanza para nuestra carrera. «La ciencia Veterinaria camina por carriles muy anticuados y es necesario reformarla.»

Eso dijo el Sr. Alba á poco de posesionarse de la poltrona ministerial, y esas palabras las traducimos nosotros en un propósito decidido del Ministro de romper para siempre los estrechos y carcomidos moldes en que estaba vaciada nuestra enseñanza, reconstituyéndola de una manera radical y en consonancia con el progreso científico de nuestros tiempos. Desde entonces las dudas y los temores de nuestra profesión se convirtieron en esperanzas, y éstas se acentuaron cuando vimos los procedimientos sanos, vigorosos y progresivos que el Sr. Alba empleaba para modificar todo aquello relacionado con la Instrucción pública.

Entonces los Veterinarios adquirimos el convencimiento de que nuestra regeneración estaba próxima, en una palabra, que á la ciencia veterinaria se la pondría en condiciones apropiadas para poner en práctica aquellas hermosas palabras del eminente y nunca bastante llorado Veterinario, el gran Téllez Vicent, cuando decía: «La Veterinaria no pide elevados puestos sociales que la indemnicen de tantas privaciones y sufrimientos como en la resignación y el silencio ha devorado, pide solamente los elementos que necesita para adquirir mayor suma de saber, é ir gustosa, sonriente, satisfecha á desarrollar en el campo de la práctica esos conocimientos, cuyos frutos han de ser la riqueza, el poder y el bienestar del país.»

Así fué en efecto; en las columnas de la *Gaceta* fecha 27 de Septiembre último apareció el decreto reformando nuestra enseñanza. Día memorable para la Medicina zoológica; fecha inolvidable que quedará

grabada con caracteres indelebles en la historia de nuestra profesión. La importancia de dicha reforma no hay para qué volver á encarecerla y alabarla. Ya lo hemos hecho oportunamente. Por hoy sólo diremos que el nombre del Sr. Alba perdurará siempre en el recuerdo de la clase veterinaria para demostrar su gratitud inmensa por el beneficio recibido.

Que las reformas decretadas por el actual Ministro de Instrucción pública han satisfecho en su mayor parte á la clase, lo ha demostrado ésta con el aplauso entusiasta que toda ella ha dirigido al autor de las mismas. Así como también, sin alharacas ni gritos, pero con seriedad y energía respetuosa, ha protestado del lunar negro que ha notado en el articulado del decreto. Desde luego comprendimos que esa anomalía que representa el art. 12 era debida al maléfico influjo que ejerceran cerca del Ministro esas clases á que antes aludiamos y que no desean más que el acaparamiento de aquello que, siendo propiedad de la Veterinaria, pretenden despojarla de ello ilegal y arbitrariamente.

Por fortuna, y esto lo declaramos con verdadera alegría, debemos continuar aplaudiendo con entusiasmo al Ministro Sr. Alba, porque ha demostrado que no tiene criterio estrecho ni cerrado en la cuestión de las reformas de nuestra carrera, pues no sólo ha escuchado con verdadero interés á las distintas comisiones que le han visitado, sino lo que es más significativo, ha declarado ante las mismas lo bien dispuesto que se encuentra á introducir en su decreto aquellas modificaciones razonables que hagan desaparecer lo que sea verdaderamente lesivo para nuestra profesión. Ha hecho aún más; todas las manifestaciones exteriorizadas por nuestra clase en telegramas, cartas, proposiciones, informes, artículos, etc., á él dirigidos para demostrarle el verdadero sentir de la misma ante sus reformas, se las ha entregado al eminente y prestigioso Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid Sr. García Izcara, tan conocido y querido de todos los Veterinarios españoles con el fin de que este ilustrado Comprofesor las estudie detenidamente y después le dé un informe imparcial respecto á las pretensiones de los Veterinarios españoles en este vital asunto.

No creemos necesario decir la confianza que hemos adquirido con la determinación tomada por el Sr. Ministro al encargar al Sr. Izcara tan honroso cometido. Confiamos en que nuestro ilustre compañero emitirá un concienzudo é imparcial informe que sintetice los deseos y las aspiraciones de la clase. Estamos, pues, esperando con verdadero anhelo la justiciera resolución del Ministro. Hasta tanto continuamos en expectación.

V. M.

Atendiendo al ruego que nos hace en carta particular que recibimos hoy mismo el ilustrado Director de nuestro apreciable colega profesional *La Veterinaria Regional* D. José María Aguinaga, para que insertemos el artículo que ha publicado en citada Revista en contestación al que vió la luz pública en el pasado número de LA VETERINARIA TOLEDANA firmado por nuestro querido compañero *Bu-Erg* acerca de las reformas de la enseñanza, y como prueba de atención é imparcialidad, si bien protestando desde luego de las palabras *marcada mala fe* que aparece en dicho artículo, y sin perjuicio de ser contestado cumplidamente, le transcribimos á continuación.

## «A defenderse tocan.

No pensaba ya ocuparme de las transcendentales reformas de la Veterinaria llevadas á cabo por el Excmo. Sr. D. Santiago Alba, si no era para ensalzar como se merece la labor del Ministro; pero aludido de una manera muy directa por *Bu-Erg* en LA VETERINARIA TOLEDANA, véome precisado á defenderme de los cargos que me acumula y á deshacer los errores en que, con marcada mala fe, me quiere hacer incurrir.

Antes de nada, y con el fin de que á *Bu-Erg* no le vuelva á ocurrir dudar del origen de mis apreciaciones, he de hacer constar que, tanto en el terreno científico como en el literario, no soy más que una medianía rayando con lo malo, y que si mis compañeros me han otorgado el cargo de presidente de este Colegio ejemplar y director de esta modesta publicación, ha sido debido *única y exclusivamente* al entusiasmo que siento por la Veterinaria, entusiasmo y amor por la Clase que podrán ser igualados, pero no superados por nadie.

Sobran estas manifestaciones si este artículo sólo fuera leído en la región para la cual escribo, en donde todos los Veterinarios conocen mi manera de ser; pero como somos también leídos en apartadas regiones en donde nadie me conoce, he de hacer hincapié sobre este extremo para que todos sepan que mis apreciaciones podrán ser equivocadas, malas si se quiere, pero *en todos los casos* serán la honrada manifestación de mi manera de pensar, expuesta con valentía y sin perjuicios de ninguna clase. Tengo la debilidad de decir siempre lo que siento sin pensar si será ó no del agrado de los que me leen, y el día en que no pueda hacerlo así, romperé mi pluma antes de emplearla en hacerle traición á mi conciencia.

Dice un antiguo refrán que «cuestión bien puesta, está la mitad resuelta»; así, pues, voy á tratar de plantear bien el problema de las reformas que, constantemente, es involucrado, con el fin de que su resolución sea sumamente sencilla.

Para mí existen en el problema de las reformas dos cuestiones completamente distintas. Una esencial, importante, principal, y otra accesoria, secundaria, sin importancia.

Lo importante, lo principal, lo de verdadera transcendencia, es que el Veterinario sea un hombre culto, ilustrado, de ciencia, y lo secundario, lo accesorio, es que se llame Ingeniero pecuario, Médico zootecnista, etc., y que reciba su ciencia por tales ó cuales conductos.

Yo no deseo herir susceptibilidades ni ofender á nadie, pero creo firmemente que

llamar Ingenieros pecuarios á muchos de los Veterinarios que andan por esos pueblos de Dios encallecidos por el trabajo manual y que escriben *Qristo con Q y micorbio-logía*, ha de resultar sencillamente risible.

Llamar en cambio Veterinario á Gordón, García Izcara, Galán, Molina y tantos otros, y veréis cómo estos señores no tienen jamás que avergonzarse por ostentar tan honroso título.

Con esto quiero decir que los Veterinarios españoles, en lugar de pasarnos la vida discutiendo el nombre que hemos de ponerle al Veterinario moderno, hemos debido dirigir todos nuestros esfuerzos á procurar que de nuestras Escuelas salieran Veterinarios científicos y no Veterinarios herradores, y de esta manera no hubiéramos dado motivo para que el Ministro haga las consideraciones que hace sobre el cambio de nombre, consideraciones que yo creí y sigo creyendo atinadísimas.

He pecado siempre de excesivamente claro en el lenguaje y no acierto á comprender, por lo tanto, cómo *Bu-Erg* tergiversa los párrafos de mi artículo anterior, dándoles significado distinto del que tienen y del que yo quise darles. ¿De dónde ha sacado el colega que yo me entusiasme ante la intrusión que significa el conceder á los Doctores ó Licenciados en Medicina y farmacia, ciencias físico-químicas y naturales derecho á opositar Cátedras en las Escuelas de Veterinaria? Mi entusiasmo fué grande, incommensurable; pero no por la intrusión que supone el art. 12, sino por el resto del Real decreto que tiende de una manera eficaz á elevar la cultura del Veterinario, cosa que, como he dicho repetidas veces, es la clave del problema. Lo que ocurre es que ante la gran importancia que tenía el decreto pretendí quitársela al artículo 12 y porque, además, vuelvo á afirmar que cualquiera de los facultados para opositar á nuestras cátedras es más competente que el Veterinario para enseñar Física y Química é Historia Natural. Ante esta afirmación, que yo creo cierta y que no tengo inconveniente en sostenerla, no cabe más que una solución y esa solución es la que ha propuesto muy oportunamente el Sr. Molina. Separar esas asignaturas de la carrera de Veterinaria, reduciendo ésta á cuatro años, y hacer que los estudiantes aprueben el preparatorio de Ciencias antes de ingresar en nuestras Escuelas. Esto es lo racional y lo justo, porque hablar de intrusiones y de que la Física es aplicada á la Veterinaria, etc., es perder el tiempo, porque todos sabemos que un estudiante de Medicina que no ha estudiado Física aplicada á la Veterinaria, sabe más Física que otro de Veterinaria que la ha estudiado *aplicada*.

Hechas estas aclaraciones, y para que vea *Bu-Erg* cuál ha sido nuestro proceder, voy á copiar el telegrama que en nombre del Colegio tuve el honor de dirigir al señor Ministro á raíz de la aparición del Real decreto en la *Gaceta*, dice así:

«Ministro Instrucción Pública.

*Madrid.*

Colegio Veterinario Navarro felicita á V. E. calurosamente por hermosas reformas decretadas y le suplica que en justa reciprocidad autorice al Veterinario para poder concurrir oposiciones á cátedras de Zootecnia, Histología, Patología general, Anatomía patológica y Bacteriología en todos Centros docentes en donde se estudien esas asignaturas.»

Que en resumen, y con el laconismo propio del telégrafo, viene á decir exactamente lo mismo que el mensaje elevado al Ministro de Instrucción por el Colegio Veterinario Toledano.

Y ahora cuatro palabras sobre el cambio de nombre y el arte de herrar.

Cualquiera que haya leído á *Bu-Erg*, pensará que yo he incurrido en la vulgaridad de decir que debemos llamarnos Veterinarios á secas porque así se llaman en Francia y Alemania, y tras de no ser cierta esta afirmación, puesto que yo nada dije de *secas* ni de *mojadas*, ha involucrado los conceptos, porque yo decía en mi artículo anterior, y puede verse, que puesto que en todo nos hemos propuesto imitar á esas naciones hasta el punto de convertirnos en verdaderos monos, las imitémos en eso; lo cual es muy distinto de ponerlo como argumento.

Sabe muy bien *Bu-Erg*, que no hace falta recurrir á tales vulgaridades para combatir el cambio de nombre, sin embaago de que es argumento de bastante más fuerza, el decir que no en Francia ni en Alemania, sino en casi todas las naciones, á nuestra ciencia se le da el nombre de Veterinaria, que sacar á colación la etimología de la palabra diciendo que procede del griego y que significa «bestia de carga».

Las palabras no tienen más significado que el que se les quiere dar y en este sentido á nadie se le ocurre confundir á un Veterinario con una bestia de carga.

Y voy á demostrar que el recurrir á la etimología de la palabra es una solemne tontería. Tomemos al azar el nombre de un profesional cualquiera, Farmacéutico, por ejemplo; y buscando su etimología nos encontraremos con que procede del griego, *pharmakon*, que significa medicamento, ponzoña; pues bien, ni los Farmacéuticos tuvieron la ocurrencia de variar de nombre, ni á nadie le ocurrió decir que el Farmacéutico es una ponzoña, ni confundirlo con un medicamento.

Esto es bien claro y aun lo aclararía más de no tener que reducirme á los estrechos límites de un artículo.

Precisamente por vivir en la realidad y no vivir de ilusiones, dije en mi artículo anterior que el único lunar de las reformas, á juicio mío, es que se haga ni siquiera mención del mal llamado arte de herrar y forjar.

Observo con verdadero sentimiento que existen en España muchos Veterinarios que con tal de que les mudasen el nombre no les importaría seguir herrando, y esto es sencillamente lamentable. Yo afirmo rotundamente que mientras el Veterinario esté encargado del herrado de las caballerías, no ha de tener la consideración social que le corresponde y se merece, y creo que en unas reformas tan progresivas como las que se han hecho, no se debieran haber mencionado ni la Podología, ni la Siderotecnia.

Y no es que crea yo que en las circunstancias actuales puede suprimirse el herrado de la Veterinaria, porque tales ideas no puede tener quien, como yo, obtiene los mayores ingresos de su profesión por el herraje, sino que podía empezarse por hacer que el Veterinario no estudiara en su carrera tales asignaturas que ninguna falta le hacen, puesto que para saber herrar y forjar no se precisan estudios. La mayor parte de nuestros dependientes no han estudiado ni una palabra, muchos de ellos no saben leer y escribir, y todos ellos saben herrar y forjar bastante mejor que el Veterinario. Pues si todo esto es cierto, ¿á qué empeñarnos en estudiar cosas que para nada requieren estudio?

Estamos conformes, señor de *Bu-Erg*, con la idea de establecer en la Veterinaria la Licenciatura y el Doctorado, cosa que jamás nos pareció pedantería, pero con lo que no puedo estar conforme es con que quien mantenga tales ideas sostenga que el estudio de la Siderotecnia no puede desaparecer de la Veterinaria. Sería famoso que á todo un señor Doctor en Veterinaria se le exigiera saber tirar de pujavante para hacer un casco y caldear y forjar una herradura á la perfección. Esto sí que es sencillamente ridículo.

Conste que no hago sino esbozar estas cuestiones, pues cada una de ellas tiene materia suficiente para un largo artículo.

Voy, pues, á terminar estableciendo unas cuantas conclusiones que sintetizarán con toda claridad mi manera de pensar en estos asuntos.

1.<sup>a</sup> La clase Veterinaria española tiene el deber de demostrar su agradecimiento de una manera espléndida al Excmo. Sr. D. Santiago Alba por ser el único político que ha hecho entrar por los nuevos derroteros del progreso á la enseñanza Veterinaria.

2.<sup>a</sup> Las asignaturas de Física y Química é Historia Natural, deben desaparecer de la carrera.

3.<sup>a</sup> La carrera de Veterinaria debe reducirse á cuatro años, exigiendo para ingresar en nuestras Escuelas la aprobación del preparatorio de Ciencias.

4.<sup>a</sup> Deben asimismo suprimirse la Podología y el Arte de herrar y forjar.

5.<sup>a</sup> Debe, en cambio, exigirse el estudio de la suprimida Agricultura dentro de la carrera; y

6.<sup>a</sup> Mientras no existan razones de más peso que las que dan los defensores del cambio de nombre, debemos seguir llamándonos Veterinarios.

José M.<sup>a</sup> Aguinaga.

\*=====\*

## Inspección de alimentos.

### Carnes.

#### INVESTIGACIÓN DE PTOMAINAS

En el artículo anterior (1) hablábamos de las alteraciones de las carnes producidas por ptomainas, larvas y bacterias, y decíamos que estas alteraciones eran altamente perjudiciales para la salud de los que las ingieren.

Dimos en dicho artículo una fórmula, por la que, de un modo rápido y fácil, podíamos investigar el estado más ó menos avanzado de alteración de la carne; pero una vez averiguado ésta—desde luego suficiente para proceder al decomiso é inutilización—el profesor, por curiosidad, por intuición científica ¿debe conformarse y no seguir profundizando la investigación hasta dar con la causa que originó la alteración? No.

Las ptomainas, esas materias neutras, indeterminadas, de naturaleza proteica, verdaderos alcaloides, que se producen por el desdoblamiento de las materias albuminoides bajo la acción de los fermentos bacterianos unas, y por la putrefacción de las materias animales otras, son á veces de elevado grado de toxicidad.

Constituyen una extensa serie de cuerpos que responden exactamente á la observación de *Gautier*, quien asegura que *la producción de*

(1) Véase el número 95 de esta Revista.



*alcaloides y de otras sustancias venenosas, es un fenómeno que acompaña necesariamente á toda fermentación anaerobia de sustancias albuminoides.*

A este sabio se debe haber obtenido definitivamente algunos de estos cuerpos en estado de pureza, y el haberlos clasificado en familias químicas naturales. Las ha dividido en cuatro grupos:

- 1.º Ptomainas acíclicas, privadas de oxígeno.
- 2.º Ptomainas acíclicas, oxigenadas.
- 3.º Ptomainas cíclicas ó aromáticas.
- 4.º Ptomainas no clasificadas.

Entre los del primer grupo se encuentran la *monometilamina* y la *dimetilamina*, que provienen de la destrucción de las lecitinas; la *etilamina* y la *butilamina*, que producen la somnolencia y estupefacción, hasta las convulsiones; la *ixsoamilamina*, que se encuentra en la levadura alterada, base sumamente tóxica que produce temblores y convulsiones mortales, y la *hexcilamina* mucho menos tóxica.

Entre las diaminas grasas ha encontrado *Brieger* la *etilideno-diamina* obtenida en el extracto de carne en descomposición.

Al grupo de las ptomainas acíclicas oxigenadas se encuentran la *neosina*, la *eolina*, la *enidina*. Todas ellas provienen originariamente de la lecitina.

Pertenecen á las ptomainas cíclicas, no oxigenadas, la *piridina*, la *colidina*, la *parvolina*; y á las aromáticas no oxigenadas, la *merlusina*, la *morhusina*, la *aselina*, etc.

Del grupo de las aromáticas oxigenadas, tenemos las *tirosaminas*, que no son tóxicas, y la *morhuamina*.

Se encuentran un gran número de ptomainas, indeterminadas aún, por encontrarse en estado de investigación y de análisis, que no pueden ser objeto de una descripción científica.

Entre otras muchas, recuerdo ahora la *tifotoxina* del bacilo tífico, la cual es muy venenosa.

Una vez hecho este pequeño recordatorio de las principales ptomainas, pasamos de lleno á la que se refiere á la investigación de éstas en las carnes.

Hágase digerir la carne que se va á someter al ensayo durante veinticuatro horas en dos veces su peso de alcohol de 95º que previamente se ha acidulado con ácido tartárico al 2 por 1000. Se agita fuertemente durante algún tiempo, se filtra, se exprime la pulpa y el líquido filtrado se destila al vacío á una temperatura baja (35º á 40º).

El extracto obtenido se trata por el alcohol absoluto neutro; se

filtra y evapora nuevamente. Sobre el residuo se hace las mismas operaciones hasta que el alcohol absoluto sea totalmente soluble.

El residuo de la evaporación se trata por agua (esta solución debe ser ácida) se agita y se trata por el éter, que disuelve la grasa. Después sepárase el éter por decantación.

El residuo acuoso se trata por el bicarbonato sódico y nueva cantidad de éter, que en este caso disolverá las *Ptomainas*. Se agita, se decanta el éter y se evapora á sequedad.

Disuelto el residuo etéreo en agua acidulada con ácido clorhídrico y aplicado el reactivo de *Mayer*, que se compone de

Cloruro mercúrico.....	13,55 gramos.
Yoduro potásico.....	60,00 »
Agua destilada....	C. S. para un litro.

originará un precipitado en el caso de exirtir los alcaloides á que nos referimos.

Una vez demostrada la existencia la ptomainas, compruébese con una experiencia fisiológica.

**Félix S. Muñoz.**

Inspector de substancias alimenticias.



## De interés profesional.

Entre los muchos pueblos de corto vecindario que han tenido precisión de nombrar Veterinario municipal con arreglo á la Circular gubernativa publicada en el *Boletín oficial* del 4 de Junio último, existen algunos cuyos Alcaldes se han dirigido á la Inspección provincial de Higiene pecuaria, solicitando unas bases para formalizar sus contratos á los Facultativos elegidos por la Corporación municipal.

Creyéndolo de utilidad para nuestros compañeros de provincia, que tengan á su cargo algún anejo, insertamos á continuación uno de dichos modelos, el cual puede servirles de orientación al estipular las condiciones de los servicios veterinarios contratados.

### **Modelo de contrato que se cita.**

D. Leoncio del Valle, Alcalde de San Pedro de la Mata (Toledo), en representación del Ayuntamiento que preside, y D. León Sánchez Caro, Veterinario establecido en La Mata, con cédula personal de . . . clase, núm. . . . , cuyo funcionario acreditó pertenecer al Cuerpo de Veterinarios Titulares, según certificación expedida por la Junta de Gobierno y Patronato de aquel organismo oficial, se reunieron el día de la fecha en las Casas Consistoriales, y estipularon, de común acuerdo, el presente contrato para organizar los servicios veterinarios de la población, con arreglo á las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El Veterinario D. León Sánchez se compromete á desempeñar la Inspección de carnes y substancias alimenticias destinadas al consumo del vecindario, conforme á lo prevenido en el Reglamento de Mataderos de 24 de Febrero de 1859, en las Reales órdenes de 19 de Marzo de 1864 y 15 de Febrero de 1877, en el Reglamento de Veterinarios Titulares de 22 de Marzo de 1906 (*Gaceta* del día 27) y demás disposiciones vigentes.

2.<sup>a</sup> Por el expresado servicio y los cuidados, estadísticas é informes relativos á las epizootias del ganado que señalan el Reglamento de Policía Sanitaria de animales domésticos, aprobado por Real orden de 3 de Julio de 1904 (*Gaceta* del 12 de Diciembre), y el art. 95 de la Instrucción general de Sanidad pública vigente, percibirá el Veterinario Sr. Sánchez Caro la cantidad de . . . pesetas anuales que le abonará por trimestres vencidos el Ayuntamiento de San Pedro de la Mata, para cuyo fin consignará en su presupuesto anual la expresada suma.

3.<sup>a</sup> Este contrato tendrá duración ilimitada mientras no concurra cualquiera de las causas especificadas en el art. 43 del Reglamento de Veterinarios Titulares, á excepción de la 4.<sup>a</sup> que se refiere á ser el Facultativo Veterinario Titular de otro Municipio.

4.<sup>a</sup> En los casos que deba prestar el Veterinario sus servicios en sitios separados de la población de San Pedro de la Mata más de un kilómetro, el Ayuntamiento le facilitará medios de transporte si la misión desempeñada fuera de oficio y no incluida en las tarifas sanitarias aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero de 1908.

5.<sup>a</sup> Una vez aprobado que sea este contrato por el Ayuntamiento y el señor Gobernador, surtirá todos sus efectos; en seguida se sacarán dos copias del mismo, una que reservará el interesado y otra que se remitirá á la Junta de Gobierno y Patronato para los efectos que determina el art. 46 del Reglamento de Veterinarios Titulares.

6.<sup>a</sup> (Otras condiciones particulares que acuerden las partes.)



## **Trabajos realizados.**

Colegio Oficial Veterinario de Toledo.

*Extracto de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 28 de Noviembre de 1912.*

1.º Se dió cuenta por la presidencia de la entrevista celebrada por la misma, en unión del Secretario Sr. Rodado, con el Presidente de la Comisión provincial permanente y con algunos de los Diputados provinciales que la componen, para interesarlos se despachen, en plazo breve, los expedientes que se encuentran á informe de dicha Comisión referente á las instancias presentadas por los Veterinarios titulares de Quero y Torre de Esteban Hambrán, señores Bielsa y Domínguez, y ofrecimiento de dichos señores de acceder á los deseos expuestos por los comisionados.

2.º También dió cuenta el Presidente de haber recibido, enteramente acabado, el trabajo de clasificación de Partidos Veterinarios correspondiente á los Distritos de Ocaña y Lillo, cuyas Juntas se habían hecho dignas de las mayores alabanzas por la grande actividad desplegada en el desempeño de tan importante cometido y la perfección minuciosa con que han sabido interpretar el pensamiento de la Directiva. Todos los compañeros de dichos partidos han auxiliado con envidiable celo las gestiones de sus Juntas, plenamente convencidos de que tan valiosa cooperación podrá reportarles, quizá en plazo breve, beneficios incalculables para el ejercicio profesional.

Además, en acta levantada por los entusiastas Colegiados del primero de dichos distritos, acordaron por unanimidad adherirse todos como miembros de la próxima Asamblea Veterinaria Nacional que organiza para Mayo venidero el Comité Defensor de la Clase.

La Junta de Gobierno aplaudió unánime los trabajos y decisiones de quienes con tanta voluntad y buen deseo han secundado sus propósitos actuales, acordando constara en acta un voto de gracias muy expresivo para los Colegiados de los distritos de Ocaña y Lillo, que han sido los primeros en señalar y clasificar sus partidos Veterinarios con singular acierto.

Esta Directiva desea que lo hecho por los Colegiados de los partidos de Ocaña y Lillo sea un estímulo seguro para que todos los demás compañeros de provincia se apresuren á remitir á sus Juntas ó Representantes de distrito respectivo las hojas calificadoras con los datos necesarios que se les reclaman.

Se acordó encarecer por la presente acta á las demás Juntas y Representantes del Colegio, que procuren activar sus trabajos cuanto les sea posible para ver si á fines del año corriente tiene la Directiva en su poder las clasificaciones de todos los distritos que comprende la provincia.

Cuando las Juntas y Representantes no puedan hacerse con las hojas de algunas clientelas ó anejos, aun habiéndolas reclamado con insistencia dos ó tres veces á los Veterinarios dueños ó encargados, procederán á llenarlas por su cuenta con la mayor exactitud que les sea dable, y una vez hecho el resumen y señalamiento definitivo que consideren más acertado, remitirán toda la documentación al Sr. Presidente del Colegio.

Si algunos necesitan hojas de calificación impresas, pueden pedir á la presidencia de esta Corporación.

De todo lo anterior, como Secretario, certifico.—*José Rodado*.—V.º B.º—El Presidente, *V. Medina*.



## Bibliografía.

**Nociones de Microscopia Veterinaria**, por *D. Victoriano Colomo y Amarillas*, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Profesor en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

El ilustrado Catedrático de la Escuela de Madrid Sr. Colomo acaba de

publicar un precioso y utilísimo libro, con el que se ha enriquecido la literatura profesional veterinaria de nuestro país. Desde ahora los alumnos de nuestras Escuelas, como también los profesores que quieran saber manejar el microscopio y sus anejos, así como también cuantas manipulaciones son necesarias para la práctica de este procedimiento de investigación, hoy imprescindible para el ejercicio de nuestra profesión, podrán ponerse al corriente de estas materias, gracias al excelente y acabado trabajo escrito por tan esclarecido profesor.

Con gran modestia expone el Sr. Colomo, en las advertencias que á modo de prólogo pone al principio de su libro, el objeto que se propone al publicarle: «Iniciar al principiante en los conocimientos fundamentales que la investigación microscópica requiere, proporcionándole así los medios de vencer las dificultades que necesariamente ha de suscitarle la técnica de un procedimiento determinado.» Y que el autor consigue con largueza lo que se propone, no queda la menor duda con sólo pasar revista al índice de los puntos que abarca tan interesante obra, y que son los siguientes: Principio de óptica geométrica, Microscopio, Estudio analítico del microscopio, Elección del microscopio, Observaciones microscópicas, Preparaciones microscópicas, generalidades, Fijación y fijadores, Endurecimiento é indurantes, Coloración y colorantes, Deshidratación y deshidrantantes, Diafanización y aclarantes, Disociación y disociadores, Seccionamiento y microtomos, Montaje ó reactivos conservadores, Rotulación, Preparaciones histológicas, ídem bacteriológicas, ídem parasitológicas. Por los epígrafes que anteceden se ve claramente que el autor se ocupa de todo lo que se relaciona con la microscopia Veterinaria; si á esto se añade que todos los asuntos los trata con gran pericia y excelente criterio, se comprenderá lo útil y provechosa que resulta la adquisición de este libro para todos los Veterinarios estudiosos.

Este libro le forma un tomo en 4.º mayor, de 220 páginas, con 61 grabados intercalados en el texto, y se vende en casa del autor, Olivar, 1, y en las principales librerías al precio de 7 pesetas en rústica.

#### V. M.

**Enfermedades rojas del ganado de cerda.**—Por el Inspector de Higiene Pecuaria de Baleares D. Antonio Bochs Miralles. Folletito de 61 páginas en 8.º, publicado por el Consejo de aquella provincia para repartirlo con profusión entre los ganaderos.

**Instrucciones sobre Higiene de los animales domésticos, su alimentación y mejora y algunas enfermedades** (Carbunco, viruela, glosopeda, cólera y difteria aviar), por Enrique Arciniega Cerrada, Inspector de Higiene Pecuaria de Soria. Trabajo de 57 páginas en 8.º, editado á expensas del Consejo provincial de Fomento y dedicado á la Clase ganadera.

**Vulgarización científica sobre la fiebre aftosa.**—Opúsculo en 8.º de 44 páginas con seis figuras, escrito por el Inspector de Higiene Pecuaria de Albacete D. Joaquín Castellanos y García.

**Mortalidad de la ganadería en Cuenca. Causas.**—Consecuencias y remedios. Folleto en 8.º de 22 páginas, redactado por el Inspector de Higiene Pecuaria D. Félix F. Turégano.

**Hoja divulgadora sobre la viruela ovina,** por el Inspector de Higiene Pecuaria de Granada D. Luis Jiménez Vicente.

**Escalilla ó relación** nominal de los Veterinarios en ejercicio, residentes en la provincia de Jaén, con indicación de la Escuela donde cursaron sus estudios, fecha en que aprobaron la reválida, cargo oficial que desempeñan, fecha del nombramiento, sueldo anual que disfrutaban y otros datos curiosos. Trabajo de suma paciencia, debido al Inspector Veterinario de dicha provincia D. Emiliano Sierra.

**Programa para un Concurso de premios** á cultivadores, ganaderos y obreros agrícolas de la provincia de Valladolid. Le firman, á nombre del Jurado calificador, el Presidente y Secretario que lo son respectivamente D. Lorenzo Romero y D. Balbino Sanz.

**Conferencia notable de vulgarización pecuaria** dada por el Inspector de Badajoz D. Victoriano López Guerrero, con motivo de la *Semana Agrícola*, celebrada en aquella capital últimamente.

**Concursos de ganadería.**—Luminosos artículos sobre dicha materia publicados en *La Vox de Galicia* por el incansable propagandista é Inspector de la Coruña D. Juan Rof Codina. Dicho periódico alaba como se merece la importante labor pecuaria progresiva que realiza nuestro activo compañero en unión del celoso Catedrático D. Pedro González. También hemos recibido una hoja impresa muy razonada y cortés, donde contesta el Sr. Rof cumplidamente á las manifestaciones impresas que se han hecho circular por distintas Facultades, ampliando el *voto de gracias* y *de censura* que dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública el Senador D. José Muñoz del Castillo con motivo de la reforma decretada sobre los estudios Veterinarios.

**Andalucía pecuaria.**—Primer número de una simpática revista, donde con especial acierto y noble interés invita su Director el Inspector de Sevilla D. Santos Arán, á que los compañeros de aquella provincia, y mejor sería de todas las andaluzas, le presten su concurso económico, decidido para sostener dicho periódico en bien de la propaganda pecuaria y defensa eficaz de los intereses profesionales. Hacemos fervientes votos porque la magnífica idea del amigo Arán obtenga el amplio desarrollo y larga vida que merece.

Muy de veras agradecemos á nuestros queridos compañeros los Inspectores de Higiene Pecuaria indicados, el atento envío de sus trabajos, cuya importancia y utilidad no necesita de interesadas alabanzas. El público y la clase ganadera se van dando cuenta precisa de tan meritoria labor social y la justiprecian en cuanto vale.

Sigan por este camino de laboriosidad altrufsta y educadora, que así acrecentarán la riqueza patria y los sagrados derechos y prestigios de nuestra colectividad profesional.

J. R.

\*=====\*

Suscripción para sufragar los gastos de la Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola, concedida á nuestro querido Director D. Victoriano Medina y Ruiz.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	266,80
D. Eulalio Domínguez. . . . .	2,00
» Mariano Rodríguez. . . . .	1,00
» Diego Rodríguez. . . . .	1,00
» Santos Alarcón. . . . .	1,00
» Candelas Alarcón. . . . .	1,00
» Manuel Reyes. . . . .	2,00
» Juan José Díaz Cordovés. . . . .	2,00
» Dámaso González. . . . .	1,00
» Eduardo González. . . . .	1,50
» Eugenio Sanz, . . . . .	1,50
» Cipriano Manrique. . . . .	5,00
TOTAL.....	285,80

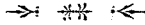
Con esta lista se da por terminada la suscripción.

## Ecós y noticias.

**En defensa de la clase.**—En contestación á las palabras depresivas para la Veterinaria que pronunció en el Senado el Sr. Muñoz del Castillo, y á la hoja impresa y repartida por los satélites de este señor, donde se comentan dichas palabras en forma mortificante para nuestra clase, ha escrito y repartido con profusión en todos los centros de enseñanza una carta-réplica el batallador é ilustrado Profesor Sr. Rof y Codina, en la que con gran valentía y contundentes razonamientos se rebaten los *interesados* argumentos del citado Senador.

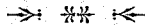
De buen grado insertaríamos en nuestra Revista tan sensato como oportuno escrito, si no lo vedara la falta de espacio; pero á fin de que el mayor número de nuestros compañeros le conozcan, le ofrecemos remitir á quien nos le pida.

También el Sr. Gordón y Ordax, decidido defensor de nuestros derechos, tan pronto como tuvo noticia de lo dicho por el Sr. Muñoz del Castillo, mandó á éste una carta de desafío para discutir públicamente, en el Ateneo ó donde crea más oportuno, este pleito técnico, habiéndose excusado este señor, alegando padecer una afección á la vista.



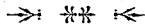
**III Asamblea de Veterinaria.**—Los Veterinarios colegiados del distrito de Ocaña se han reunido y acordado su adhesión á dicha Asamblea, habiéndose inscrito con tal objeto los Sres. D. Manuel Fernández, D. Quintín Sánchez, D. Emilio Moya, D. Baldomero Fernández, D. Victoriano Iniesta, D. Romualdo Alvarez, D. Antonio Aragonés, D. Leopoldo Durán, D. Aurelio Palomo, don José Vicente Torres y D. Pedro Alvarez.

Como se ve, sigue el entusiasmo por la celebración de la Asamblea, y es de esperar resulte con el esplendor y grandiosidad que merece.



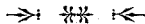
**Nuevos Colegiados.**—Han ingresado en nuestro Colegio los jóvenes é ilustrados profesores D. Aurelio Palomo, de Santa Cruz de la Zarza, y D. Honorato Gallego, de Lominechar.

Les damos la bienvenida y esperamos mucho de su actividad é ilustración.



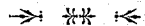
**Baja.**—A instancia suya ha sido dado de baja en el Colegio el Veterinario de Orgaz D. Mario Molero.

Sentimos su determinación, pero sin duda estará convencido de lo conveniente que es la falta de unión y compañerismo.



**Nuevo periódico.**—Con el título de *La Decisión* ha empezado á publicarse en esta capital un nuevo periódico, que según manifiesta en su primer número, viene á defender los intereses morales y materiales de la provincia, y á coadyuvar en cuanto pueda al aumento de la cultura.

Nosotros, que conocemos las excelentes condiciones de ilustración y amor á Toledo que adornan á los jóvenes que forman la redacción del nuevo colega, les saludamos con afecto y les damos nuestra más cariñosa bienvenida.



**Recaudación efectuada.**—Por la Tesorería del Colegio se ha terminado de recaudar las cuotas de defunción del último Colegiado fallecido D. Juan Iznola, de Villafranca de los Caballeros.

En el próximo mes de Diciembre será entregada á la viuda de nuestro malogrado compañero la cantidad que se ha recaudado.

Toledo

Imprenta y Librería de Viuda é Hijos de J. Peláez

Comercio, 55, y Lucio, 8.